



**Universidad del Sureste**  
**Escuela de Medicina**

---

## **ACTIVIDAD**

---

**Docente: Dr. Carlos Iván Altuzar Martínez**

**Materia: Medicina Forense**

**Alumno: Lara Vega Ismael**

**Semestre 5to Grupo A**

**28/Agosto/2020**

## ÍNDICE

Concepto de medicina legal .....	3
Síntesis de su evolución histórica.....	4
Contenido y división de la medicina legal .....	5
CONCLUSIÓN.....	6
BIBLIOGRAFÍA.....	7

# Concepto de medicina legal

CONCEPTO DE MEDICINA LEGAL

## -Definiciones

- Conjunto de conocimientos médicos que son necesarios para solucionar problemas
- Especialidad que reúne los conocimientos de la medicina que son útiles para la correcta aplicación de la justicia, por ende, ayuda a resolver problemas de índole civil, penal, laboral y administrativa.
- Rama de la medicina que tiene como objetivo el auxilio de la justicia desde un enfoque, civil, penal, laboral, familiar, etc.
- Conjunto de conocimientos útiles para la mejor valoración y aplicación justa de las leyes.

## -Consideraciones

Se considera una ciencia diagnóstica, puesto que los signos y pruebas que el médico legista recoge en los exámenes realizados, sea por lesiones por agresión o por accidente ayudan a formular un diagnóstico basado en evidencias y comprobación científica.

## -Sinónimos de Medicina Legal

Medicina forense, Jurisprudencia médica, medicina jurídica, medicina del derecho, medicina judicial, antropología forense y biología jurídica

## Tiene aspectos muy importantes

Conocer los puntos ligados a asuntos de orden civil, penal o laboral

- Por ejemplo, la certificación de las condiciones mentales de una persona para hacer un cambio de testamento, asunto que es de índole civil.
- Por otra parte, un asunto de índole penal puede ser ejemplificado por el diagnóstico de desgarramiento de himen por penetración vaginal en un supuesto intento de violación, o una correcta clasificación de lesiones al elaborar un dictamen previo en un caso de violencia.

## Síntesis de su evolución histórica

La medicina legal, ha ido cambiando y evolucionando a la par de la administración de la justicia, y ésta a su vez, junto con la dependencia de ideas relacionadas a cierta época. El primer experto en medicina legal fue Imhotep, persona que vivió en Egipto en el año 2700 a.C. Fue una importante autoridad judicial del rey Zoser, y arquitecto de la pirámide de Saqqara. En ese entonces, la medicina egipcia estaba socializada, es decir, los médicos eran pagados por el Estado y existían algunas especialidades, también se castigaba severamente el error profesional. El código de Hammurabi fue el primer código legal del que se tiene conocimiento, fue escrito en Babilonia en el año 1700 a.C., que junto con el código de los Hititas en el año 1400 a.C. son los que constituyen las pruebas de relación entre la medicina y la ley. Luego de esto existieron las Doce Tablas, que estuvieron vigentes durante nueve siglos a partir del año 451 a.C., en donde se habían incluido normas acerca de la duración del embarazo, y la responsabilidad del enfermo mental. Más tarde, en el siglo xv, se comenzaron a realizar peritajes medicolegales en los casos de aborto, infanticidios, homicidios. Y en el año 1537, el emperador Carlos V promulgó el Código Carolino, que estipulaba la obligación del médico en auxiliar, a los jueces en casos de homicidio, lesiones, envenenamiento, aborto o infanticidio. Luego, en el año 1575, el médico francés Ambrosio Paré, publicó una obra sobre medicina legal, por lo que se considera el fundador de dicha materia. Ambrosio dedicó algunos volúmenes de su obra a la metodología, para preparar informes medicolegales, y con esto, descubrir enfermedades simuladas.

En cuanto a la historia de la medicina legal en el México antiguo, alrededor del siglo xv, momento en que se formó la triple alianza entre Tenochtitlán-Texcoco-Tlacopan, Nezahualcóyotl, dio un código de 80 leyes penales y civiles que fueron aceptadas por todo el valle de Anáhuac, las penas que establecía este código eran muy severas, y en algunos casos era necesario un peritaje médico, que, al momento de aprobarse, se aplicaba la pena.

## Contenido y división de la medicina legal

La medicina se puede dividir en desde un enfoque legal, el cual se clasifica en:

- 1.-Medicina legal penal
- 2.-Medicina legal civil
- 3.-Medicina legal laboral
- 4.-Medicina legal laboral de los seguros

También se clasifica desde el punto de vista médico y científico en:

- 1.-Derecho médico: que es básicamente el conjunto de disposiciones legales que regulan el ejercicio de la profesión de un médico, así como sus derechos y obligaciones.
- 2.-Medicina legal criminalística: que se encarga del estudio de técnicas médicas y biológicas usadas para la investigación criminal.
- 3.-Medicina legal tanatológica: Basada en el estudio de la muerte, antes, mediante y después de ocurrida.
- 4.-Patología forense: Estudia lo relacionado a mecanismos de muerte y huellas que deja el cadáver, así como las lesiones traumáticas.
- 5.-Medicina legal sexológica: estudia el conjunto de problemas legales relacionados con la libertad sexual, el producto de una concepción y aspectos legales del matrimonio
- 6.-Medicina legal del recién nacido: que estudia las actuaciones judiciales relacionadas al recién nacido.
- 7.-Medicina legal psiquiátrica: Se basa en el estudio del enfermo mental
- 8.-Medicina legal toxicológica: Estudia intoxicaciones y envenenamiento como causa de enfermedad o muerte, así como los tóxicos y venenos potenciales como arma de crimen.
- 9.-Medicina legal laboral: Estudia la consecuencia clínica o postmuerte relacionada con el trabajo.

## CONCLUSIÓN

Hay que reconocer que la asignatura tiene como fin que los médicos y futuros médicos comprendan el entorno ético y sobre todo jurídico en cuanto a la prestación de servicios de atención médica. Tiene parecido con la medicina forense, pero su enseñanza no tiene enfoque médico-clínico, ético y legal que es fundamental en el ejercicio del profesional. Por esto es necesario que los médicos conozcan y tengan una idea clara de lo que es la Medicina Legal.

## BIBLIOGRAFÍA

Hernández Ordóñez, M. A. (2014). *Fundamentos de medicina legal*. Ciudad de México: McGrawHill.